FC

PODER JUDICIAL DE LA NACION

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 - SECRETARIA Nº 5
Belgrano 280 - BAHÍA BLANCA

CEDULA DE NOTIFICACION

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES

SELLO DEL FUERO

Sr: ROSSATO RODRIGO JAVIER
Domicilio: ALEMANES DEL VOLGA 6137- PUEBLO SAN JOSE, PCIA DE BS. AS.

DENUNCIADO

CARACTER:
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES:
(Insania art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – arts. 682/683/684 – art. 339/141 – CPCC – art. 129 CPP)

Orden	2837/2023 Exp. Nº	Zona	FC Fuero	2 Juz.	5 Sec.	SI Copias	NO Pers.	NO Obs.
Rez:								

NOTIFICACION NEGATIVA

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ ROSSATO RODRIGO JAVIER S/ EJECUCIÓN FISCAL- MINISTERIO DE TRABAJO"** que se tramita ante este Tribunal se ha dispuesto la notificación de la sentencia de fecha 23 de AGOSTO de 2023.-

Se transcribe para su notificación el auto resolutorio: "Bahía Blanca, 23 de Agosto de 2023. No habiendo opuesto excepción legítima alguna el ejecutado dentro del término que le fuera acordado, el que se encuentra vencido, désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia, conforme lo pedido y lo prescripto por los arts. 542, 551 y 558 del CPCC, SENTENCIO esta causa de remate y ORDENO llevar adelante la EJECUCIÓN hasta que la actora MINISTERIO DE

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, obtenga del accionado Rodrigo Javier ROSSATO el íntegro pago del capital reclamado de PESOS CUARENTA MIL ($40.000), con más el importe de actualización, intereses y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de determinarse el capital actualizado (art. 22 de la Ley arancelaria vigente). Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 542, ap.4º, arts. 41 y 133 del CPCC, haciéndosele saber saber que las sucesivas notificaciones serán en forma automática, los días martes y viernes, o el siguiente día de nota, si alguno de ellos fuere feriado. REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

Queda Usted notificado.-

BAHÍA BLANCA, 31 de Agosto de 2023 -

SEÑOR JUEZ:

EL DE DE 2023 SIENDO LAS HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ANDRES MANES
Date: 2023.08.31 14:15:44 ART